



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 163

IV LEGISLATURA

5 DE MAYO DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre obras de la Vía Verde del Noroeste.
(pág. 7741)

Moción sobre traslado de Potasas y Derivados al Valle
de Escombreras.
(pág. 7741)

3. Acuerdos y resoluciones

Declaración institucional sobre el trabajo en la infancia.
(pág. 7741)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 484, sobre control de vehículos de transporte
colectivo de trabajadores en la Región, formulada por D.
Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los
Verdes (IV-15115).
(pág. 7742)

Moción 487, sobre realización de estudios relativos al
trabajo de los empleados de la Administración regional,
formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de
Izquierda Unida-Los Verdes (IV-15128).
(pág. 7743)

Moción 488, sobre construcción de la variante en
Balsapintada en la carretera E-12, formulada por D.
Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los
Verdes (IV-15131).
(pág. 7744)

Moción 392, consecuencia de la Interpelación 129, sobre
actuaciones para la erradicación de la pobreza y la
exclusión social, formulada por D. Joaquín Dólera López,
del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes (IV-15127).
(pág. 7744)

Moción 393, consecuencia de la Interpelación 240, sobre inversiones en la carretera N-332, Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (IV-15143).

(pág. 7745)

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación (sin adjuntar texto).

Iniciativa nº 1, sobre juicio por aborto en la Audiencia Provincial de Málaga, formulada por D^a Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista (IV-15126).

(pág. 7746)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre la admisión de las preguntas 3590 a 3598.

(pág. 7746)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre la admisión de la Pregunta 355.

(pág. 7747)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Anuncio sobre la admisión de las preguntas 305 a 307.

(pág. 7747)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

Moción 288, sobre apoyo a la planificación hidráulica y contra la implantación de un mercado del agua, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. Socialista, (BOAR nº 92).

(pág. 7747)

Moción 458, sobre medidas a adoptar contra el aumento de los malos tratos a mujeres, formulada por D^a Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR nº 157).

(pág. 7747)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones y proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre obras de la Vía Verde del Noroeste" y "sobre traslado de Potasas y Derivados al Valle de Escombreras", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de abril de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE OBRAS DE LA VÍA VERDE DEL NOROESTE.

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Que, en colaboración con los ayuntamientos implicados, elabore los proyectos oportunos y gestione con las distintas administraciones la financiación necesaria para la rehabilitación de estaciones y apeaderos existentes, así como acondicionar áreas de descanso y vías de acceso de la indicada vía a su paso por los municipios de Bullas, Mula, Cehegín y Caravaca.

Segundo.- Que igualmente se elaboren los proyectos idóneos para la prolongación de la referida ruta hasta los municipios de Albudeite y Campos del Río, abriendo un ramal de la misma hasta el municipio de Pliego.

Tercero.- Que se elaboren los estudios técnicos precisos para conectar la citada Vía Verde hasta el municipio de Moratalla.

MOCIÓN SOBRE TRASLADO DE "POTASAS Y DERIVADOS" AL VALLE DE ESCOMBRERAS.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe las gestiones que en la actualidad está realizando, encaminadas a hacer viable la inversión de la empresa Potasas y Derivados, S.A., a fin de conseguir que su traslado al Valle de Escombreras se realice a la mayor brevedad posible.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Declaración institucional sobre el trabajo en la infancia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea".

Cartagena, 30 de abril de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL TRABAJO EN LA INFANCIA.

El artículo 39 de la Constitución Española señala como uno de los principios rectores de la política social la protección a la infancia, garantizándola a través de actuaciones de los poderes públicos y obligando a los padres a prestar a sus hijos asistencia de todo orden.

En el mismo sentido, los gobiernos de todos los países reunidos en las Conferencias internacionales celebradas en 1997 en Amsterdam y Oslo contrajeron acuerdos y compromisos a fin de acabar con la explotación infantil.

No obstante, la explotación laboral infantil es una realidad que afecta a millones de niñas y de niños, especialmente en los países del Tercer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo ha cifrado en 250 millones los niños y niñas, entre 5 y 14 años, que trabajan en los países del Sur, lo que supone el 95% del total de niños que en el mundo realizan algún tipo de trabajo. Sin embargo no existen estadísticas fiables sobre la extensión del trabajo y la explotación laboral infantil puesto que buena parte de éste es clandestino o se realiza en el sector informal.

Más importantes que las cifras son las condiciones laborales que sufren muchos niños trabajadores, ya que en la mayoría de los casos ejercen labores que perjudican la salud física y mental de los menores y que les impide una formación educativa y una relación adecuada con su entorno social.

Se trata de la explotación laboral infantil que supone:

- Trabajar a edad muy temprana.
- - Largas jornadas laborales.
- - Trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico.
- - Remuneración baja que les impide salir de las condiciones de marginalidad en que se encuentran,

llevando muchas veces una vida en la calle, sin una vivienda adecuada y en condiciones insalubres y peligrosas.

- - Demasiada responsabilidad
- - Trabajos que obstaculizan su acceso a la educación
- - Trabajos que afectan a su dignidad y autoestima: prostitución, trabajo servil y en régimen de esclavitud.

-

Con ese motivo la Organización Internacional del Trabajo celebrará en junio de 1998 en Ginebra una conferencia cuyos debates se centrarán en la redacción de un nuevo Convenio sobre las formas extremas del trabajo infantil.

En ese contexto, 700 organizaciones de 97 países han organizado la Marcha Mundial contra la Explotación de la Infancia. La marcha que tiene su origen en 3 puntos de Asia, América Latina y África, discurrirá a través de diversos países europeos, entre ellos España, pasando el día 6 de mayo por nuestra Región para finalizar en Ginebra coincidiendo con la Conferencia de la OIT.

Los objetivos de dicha marcha son:

- a) Sensibilizar sobre la explotación laboral de la infancia.
- b) Promover que los Estados ratifiquen y refuercen las convenciones y leyes existentes sobre trabajo infantil y educación.
- c) Movilizar los máximos recursos, nacionales e internacionales, para conseguir educación para todos los niños y niñas.
- d) Movilizar a la opinión pública y actuar contra el gran número de injusticias que contribuyen a la explotación infantil.
- e) Exigir la inmediata eliminación de las formas más explotadoras de trabajo infantil.
- f) Promover acciones positivas entre empresarios y consumidores.
- g) Garantizar la rehabilitación e integración adecuada de los niños trabajadores.

Ante esa situación los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea Regional de Murcia no pueden sino sensibilizarse con las organizaciones convocantes, mostrando nuestro más absoluto rechazo a la explotación laboral de la infancia en cualquiera de sus manifestaciones, sumándose a cuantas iniciativas vayan encaminadas a erradicar las injusticias sociales, culturales y económicas que contribuyen a tan lamentables hechos, e instando de los poderes públicos de todo ámbito a la adopción de acciones encaminadas a su eliminación, garantizando la rehabilitación y reinserción de aquellos niños que la han padecido.

En ese sentido, instamos a las Cortes Generales a la aprobación del proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el que se incida especialmente en esa problemática.

Por último, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de nuestra Región para que el día 6 de mayo muestren su apoyo solidario a la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 484, 487 y 488, para su debate en pleno, y las registradas con los números 392 y 393, como consecuencia de interpelación, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 4 de mayo actual.

Cartagena, 5 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 484, SOBRE CONTROL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE TRABAJADORES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-15115).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre control de vehículos de transporte colectivo de trabajadores en la Región de Murcia.

En los últimos meses se vienen produciendo, desgraciadamente, un considerable número de accidentes de carretera de vehículos de transporte colectivo que desplazan a trabajadores de la Región de Murcia, desde distintos puntos de nuestra geografía autonómica.

Al último de ellos producido en las cercanías de Mazarrón, que se saldó con víctimas mortales y considerable número de heridos graves, le acompañaba el sucedido en la Comarca del Altiplano, también con fatales e irreversibles consecuencias. Ello no es producto ni de la casualidad ni exclusivamente de la mala suerte. Al margen de los propios errores humanos que se puedan haber cometido, se sumplementan otros

factores objetivos que favorecen estos hechos y el que las estadísticas puedan incrementarse o reducirse. La ausencia de estadísticas recientes sobre este particular no evitan conocer el incremento importante que se viene produciendo en el último año, donde cobran especial importancia los producidos en zonas rurales con furgonetas repletas de inmigrantes que se desplazan para tareas agrícolas.

Este importante incremento de accidentes en transportes colectivos, tiene su origen en el desarrollo desigual que viene mostrando nuestra Región, cuya consecuencia es la necesidad de traslado de trabajadores desde su punto de residencia a su lugar de trabajo en otros municipios para encontrar su sustento. Son miles los trabajadores de la Comarca del Noroeste y Río Mula, Comarca Oriental, Altiplano, zonas altas del Guadalentín y del Campo de Cartagena que a diario han de utilizar necesariamente los transportes colectivos para poder ejercitar el derecho constitucional al trabajo.

Dado que las garantías y controles en vigor (inspecciones técnicas de vehículos y funciones de la Guardia Civil de Tráfico) se señalan insuficientes para detener este coste humano, los poderes públicos han de profundizar y agudizar las respuestas para dotar de mayores garantías a los usuarios de los transportes colectivos, al objeto de reducir las dramáticas consecuencias que deparan y el considerable despilfarro de recursos que en lo económico significa.

Por todo ello el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes propone para su debate y aprobación el siguiente texto de

moción:

1º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a coordinar a través de la Dirección General de Transportes y la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, la elaboración de un censo de las empresas de transporte colectivo que presten servicios a empresas o colectivos de trabajadores que precisan el desplazamiento para ejercitar su derecho al trabajo.

2º.- Coordinar con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, agentes sociales y económicos y la Dirección General de Tráfico, la elaboración de un informe que contenga recomendaciones para limitar y reducir el número de accidentes en nuestra Región.

3º.- Impulsar un Plan de Promoción de la Calidad en el Transporte de los Trabajadores en la Región de Murcia, que contemple aportaciones económicas al objeto de que los elementos que primen sean los criterios de calidad sobre los meramente económicos.

4º.- Instar al Consejo de Gobierno a que gestione ante el Gobierno de la Nación, dado el alto volumen de trabajadores que se desplazan en la Región de Murcia, la promoción de un plan específico de ayudas de renovación y modernización de la flota de vehículos de transporte colectivo en la Región de Murcia, conveniando en base a un Plan bianual la supresión de

los puntos negros de la Red Viaria dependiente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 28 de abril de 1998.

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 487, SOBRE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS RELATIVOS AL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-15128).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta ante la Mesa de la Cámara para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre conversión de horas extraordinarias en puestos de trabajo fijos y reducción de la jornada laboral en la Administración regional.

Los datos facilitados por el Gobierno en los últimos dos ejercicios cerrados revelan que en el año 1996 se pagaron en la Administración regional, por el concepto de gratificaciones extraordinarias, a los empleados públicos un total de 698.366.957 pesetas en el año 1996 y de 773.402.303 pesetas en 1997, cantidades éstas, que, en buena parte, se deben a prolongaciones de jornadas, horas extraordinarias, presencias localizadas, etc..., que son estructurales, es decir, se dan permanentemente y se repiten en el tiempo.

El hecho de que se vengán realizando de forma habitual y permanente una ingente cantidad de horas extraordinarias, cuya traslación a puestos de trabajo estables supondrían la generación de más de 200 empleos públicos, resulta un mal ejemplo al sector privado de la economía por la Administración regional, entidad que precisamente debe caracterizarse por la creación de empleo y el estímulo a la misma, en una Comunidad Autónoma con los alarmantes niveles de desempleo y empleo precario que padece la Región de Murcia.

Por otra parte, llama la atención el hecho de que no saliendo a oferta de empleo público en los últimos años numerosas vacantes existentes en la Administración regional, al mismo tiempo se estén realizando prolongaciones de jornadas, impidiendo así acceder a la función pública a quienes pudieran aspirar a ello estando en situación de desempleo y reduciendo la productividad, toda vez que está científicamente demostrado que el cansancio físico motivado por la prolongación de la jornada merma el rendimiento y la producción, perjudicándose así el erario público regional

y el conjunto de los ciudadanos de la Región que son los destinatarios de los servicios de la propia Administración.

Además de ello, procede recoger la gran sensibilización social existente respecto a la reducción de la jornada semanal de los trabajadores en general a 35 horas semanales, como uno de los métodos de reparto del trabajo existen y de creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, siendo la Administración regional pionera en este sentido y poniéndose en marcha a tal fin experiencias piloto.

Por todo ello propongo al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar de forma urgente las siguientes medidas:

1º.- Realizar un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias que se vienen realizando.

2º.- Poner en marcha el proceso que permita sacar a oferta de empleo público todas las vacantes existentes en la Administración regional, en sus diversos organismos autónomos y empresas públicas.

3º.- Realizar un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral en la Administración regional a 35 horas semanales, creando así nuevos puestos de trabajo fijos para cubrir la diferencia entre la jornada actual y la nueva que se propone.

Cartagena, 30 de abril de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 488, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE EN BALSAPINTADA EN LA CARRETERA E-12, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-15131).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre construcción de la variante en Balsapintada de la carretera E-12.

La carretera E-12 que enlaza la autovía Murcia-Cartagena, con la carretera comarcal Cartagena-Alhama con un tramo de unos 10 kilómetros, presenta dado su carácter privilegiado de conexión de dos vías de comunicación de importante uso, una utilización muy importante en la que resalta de un modo especial el

tráfico de camiones dado el potencial agrícola y ganadero existente en la zona que le circunda.

Este intenso tráfico rodado se señala a su paso por la diputación de Balsapintada (Fuente Álamo) como un factor de alto riesgo, toda vez que la propia carretera es la principal vía de paso y acceso para el normal discurrir de la vida en este pueblo.

Las molestias de contaminación acústica, ausencia en el cumplimiento de la limitación de velocidad de los vehículos que atraviesan el pueblo, insuficiente vigilancia y control por parte de los cuerpos de vigilancia, el evidente riesgo en el que incurren los niños que han de cruzar la carretera para ir al colegio y, en su conjunto, el bajo nivel de calidad de vida que significa para los ciudadanos de esta diputación, ha sido ya analizado y resuelto de modo unánime en el Ayuntamiento de Fuente Álamo para solucionar el problema.

Así distintas asociaciones vecinales y colectivos de Balsapintada se vienen manifestando y dirigiendo a las autoridades autonómicas para buscar una pronta solución a esta problemática. En el presente ejercicio económico hemos conocido la licitación para la mejora de la mencionada carretera pero en ningún caso se prevé, por parte del Gobierno regional, acometer lo que es la demanda de los vecinos de Balsapintada y el Ayuntamiento de Fuente Álamo para acometer la variante que evite el paso de los vehículos por el centro del pueblo.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, a que inicie de modo inmediato los estudios y proyectos para la construcción de la variante E-12, evitando su discurrir por el centro del pueblo de Balsapintada, considerando su ejecución urgente al objeto de favorecer una calidad de vida digna para la ciudadanía que habita en la diputación de Fuente Álamo.

Cartagena, 30 de abril de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 392, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN 129, SOBRE ACTUACIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERÁ LÓPEZ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-15127).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta ante la Mesa de la Cámara para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción

consecuencia de la Interpelación nº 129 anunciada en el Pleno de 29 de abril, sobre actuaciones para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

La situación de la Región de Murcia con una población de 1.100.000 habitantes aproximadamente, de los cuales unos 330.000, es decir, casi un tercio, según los estudios que se han realizado, están por debajo del umbral de la pobreza, exige una actuación decidida por parte de los poderes públicos para garantizar la promoción social de las familias y las personas que están sufriendo esta situación y luchar contra la exclusión social.

Entre las personas que están en estas condiciones ha de destacarse colectivos como la tercera edad, la mujer o la juventud, y también, como fruto del desequilibrio territorial los altos porcentajes de pobreza que se dan en las regiones del interior de la Región.

Por eso, es preciso un importante esfuerzo de la Administración regional, de acuerdo con las fuerzas políticas y sociales y con la Asamblea Regional como impulsora, que arbitre toda una serie de medidas, calendadas, sistemáticas y con reflejo presupuestario que ayuden a superar esta situación y que resuelvan uno de los más serios problemas que debe afrontar en este momento nuestra Comunidad Autónoma

Por todo ello, propongo al Pleno la siguiente moción:

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que inicie conversaciones con las fuerzas sociales y partidos políticos que desemboquen en la confección de un Acuerdo contra la Pobreza y la Exclusión Social en nuestra Región en el que se contemplen de forma sistemática, calendada y presupuestada, una serie de medidas tendentes a superar la actual situación. El Acuerdo deberá someterse a la Asamblea Regional de Murcia en el plazo de tres meses.

Cartagena, 29 de abril de 1998.

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN Nº 393, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN Nº 240, SOBRE INVERSIONES EN LA CARRETERA N-332, CARTAGENA-MAZARRÓN-ÁGUILAS-VERA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-15143).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 145 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre la carretera N-332, Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera.

Exposición de motivos:

La mejora del trazado de la N-332 viene siendo objeto de reiterados debates, tanto en la Asamblea Regional como en la propia sociedad, donde existe una gran preocupación e incertidumbre por el futuro de las obras prometidas por el PP, y sobre todo por las tres renuncias públicas que el Gobierno regional hizo en el debate celebrado el día 29 de abril con respecto a otras tantas promesas y proyectos que, reiterada y machaconamente, venía anunciando:

- La primera renuncia es a la transferencia de la N-332 al Estado.

- La segunda renuncia es a ejecutar las obras de mejora de la N-332 en la presente legislatura, dejando esta actuación para, como mínimo, el año 2000.

La tercera renuncia es a los 4.500 millones de pesetas que le corresponde gastar al Estado en la N-332 durante 1998 y 1999, tal y como se comprometió en el Plan de Reactivación Económica Adaptado.

Por todas estas razones y por falta de concreción ante esta Cámara por parte de los miembros del Consejo de Gobierno es por lo que, al amparo del artículo 145 del Reglamento de la Cámara, presento la siguiente moción consecuencia de la interpelación número 240:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que exija al Gobierno de la Nación el cumplimiento urgente de sus compromisos de inversiones en la carretera N-332, Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera (2.250 millones en 1998 y 2.250 millones en 1999), que figuran en el Plan de Reactivación Económica Adaptado, firmado junto al Gobierno regional de Murcia y otros agentes sociales en 1996.

Cartagena, 30 de abril de 1998

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche

EL DIPUTADO,
Juan Durán Granados

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estimulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación (sin adjuntar texto).

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara el escrito IV-15124, registrado con el número 1 de los de su clase, por el que se estimula la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación (sin adjuntar texto), sobre juicio por aborto en la Audiencia Provincial de Málaga, formulada por D^a Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista (IV-15126).

Cartagena, 5 de mayo de 1998
 EL PRESIDENTE,
 Francisco Celdrán Vidal

INICIATIVA Nº 1, POR LA QUE SE ESTIMULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN (SIN ADJUNTAR TEXTO), SOBRE JUICIO POR ABORTO EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, FORMULADA POR Dª CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-15126).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz Sr. D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre juicio por aborto en la Audiencia Provincial de Málaga.

El pasado 20 de abril ha tenido lugar en la Audiencia Provincial de Málaga un nuevo juicio oral sobre un proceso de prácticas abortivas de hace casi once años.

Este juicio oral se une a otro hecho de parecidas característica, ocurrido hace poco más de un mes en Albacete, donde por un auto judicial se produjo la incautación de todos los expedientes de la clínica Iris, con los diferentes historiales médicos de todos y todas las pacientes que acudieron al centro por motivos muy diversos.

Estos hechos suponen un nuevo atentado a las libertades y derechos de las mujeres, ante el que es preciso que la sociedad y los poderes públicos actuemos.

Ante estos sucesos se pone de manifiesto una vez más, la necesidad de aprobar una nueva legislación sobre el aborto más amplia, para respetar el derecho de las mujeres a decidir libremente su maternidad.

La Ley Orgánica 9/85, de 5 de junio, aprobada por el gobierno socialista, supuso un avance en orden a adaptar la penalidad de la interrupción voluntaria del embarazo a los requerimientos constitucionales, en la medida en que reconoció la indiscutible preeminencia de los derechos fundamentales de la mujer en ciertas situaciones de necesidad, o de no exigibilidad de otra conducta, y adoptó determinadas garantías.

No obstante la actual legislación deja en algunos casos, al azar de una decisión judicial un acto tan íntimo, tan difícil y con tantas repercusiones para la mujer como es la interrupción del embarazo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1.- Instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que proponga en el Congreso de los Diputados la modificación de la actual

ley del aborto por otro texto legal que ampare absolutamente, la libertad personal de las mujeres.

2.- Instar al Consejo de Gobierno a que, una vez aprobada la moción, sea enviada al Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga y a la Ministra de Justicia.

Cartagena, a 28 de abril de 1998

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
 Fulgencio Puche Oliva Clemencia Escudero

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 3590 a 3598, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 3590, sobre estado de ejecución del Plan de Reactivación Económica adaptado, a 31-XII-97, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-15132).

- Pregunta 3591, sobre proyectos pagados del Plan de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma ejecutados en 1997, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-15133).

- Pregunta 3592, sobre contratos suscritos por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por importe inferior a 5 millones de pesetas desde enero de 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (IV-15136).

- Pregunta 3593, sobre contratos suscritos por la Consejería de Cultura y Educación por importe inferior a 5 millones de pesetas, desde enero de 1996, formulada por Dª Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista, (IV-15144).

- Pregunta 3594, sobre contratos suscritos por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por importe inferior a 5 millones de pesetas, desde enero de 1996, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (IV-15145).

- Pregunta 3595, sobre contratos suscritos por la Consejería de Sanidad por importe inferior a 5 millones de pesetas, desde enero de 1996, formulada por Dª Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (IV-15146).

- Pregunta 3596, sobre contratos suscritos por la Consejería de Economía y Hacienda por importe inferior a 5 millones de pesetas, desde enero de 1996,

formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (IV-15147).

- Pregunta 3597, sobre contratos suscritos por la Consejería de Presidencia por importe inferior a 5 millones de pesetas, desde enero de 1996, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, (IV-15148).

- Pregunta 3598, sobre contratos suscritos por la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo por importe inferior a 5 millones de pesetas, desde enero de 1996, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15149).

Cartagena, 4 de mayo de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registrada con el número 355, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 355, sobre medidas para corregir el asfaltado deslizante en las calles de Cartagena, formulada por D^a Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15068).

Cartagena, 4 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al Presidente del Consejo de Gobierno registradas con los números 305 a 307, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 305, sobre horas extraordinarias prestadas por los empleados de la Administración Regional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15141).

- Pregunta 306, sobre informe emitido por el Consejo Nacional del Agua el 27 de abril de 1998, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (IV-15151).

- Pregunta 307, sobre construcción de ocho institutos de Enseñanza Secundaria, formulada por D^a. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista, (IV-15150).

Cartagena, 4 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las mociones nº 288, sobre apoyo a la planificación hidráulica y contra la implantación de un mercado del agua, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. Socialista, (BOAR nº 92) y la nº 458, sobre medidas a adoptar contra el aumento de los malos tratos a mujeres, formulada por D^a Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR nº 157).

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 21 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal
